

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA, EN EL P.K. 22+150 DE LA CARRETERA A-3176, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OBEJO Y VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	DOCUMENTO CONTABLE A	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez
Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio



¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidación de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.

Código Seguro De Verificación:	BY574E7A7LJ36T4394CTEP7C2PC7BB	Fecha	04/12/2020
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO
HISTÓRICO.**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:

**ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA**

CLAVE:

TÍTULO:

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE LA
ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA EN LA CARRETERA
A-3176, P.K. 22+150**

CARRETERA:

**A-3176
DE VILLAHARTA AL PUERTO DEL CABALLÓN, POR OBEJO**

TÉRMINOS MUNICIPALES:

OBEJO Y VILLANUEVA DE CÓRDOBA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO..... 200.694,94 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN.: 200.694,94 €

FECHA DE REDACCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2020

**AUTOR: JOSÉ LUIS GRIMALT MONEDERO
ASESOR TÉCNICO**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOBRE
EL RÍO CUZNA EN LA A-3176, P.K. 22+150 (CÓRDOBA).**INDICEMEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICAPLANO DE SITUACIÓNPRESUPUESTO

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. Córdoba.
Teléf. 957001322.Fax 957001404

pag. 1

Código Seguro De Verificación:		Fecha	25/09/2020
Firmado Por	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
	ESTEBAN AYUCAR RUBIO		
	JOSE LUIS GRIMALT MONEDERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA EN LA A-3176, P.K. 22+150 (CÓRDOBA).

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público) en relación a los daños ocasionados en el P.K. 22+150 de la A-3176.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los daños producidos en la carretera A-3176, concretamente en la estructura que salva el cauce del río Cuzna. Este estado es consecuencia de años de intensas lluvias que han supuesto el paso de gran caudal en momentos puntuales y que ha podido detectarse al quedar al descubierto las zapatas.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La estructura que salva el valle del río Cuzna ha sufrido, debido a la gran cantidad de caudal que ha pasado por el cauce, fuertes procesos erosivos que han descalzado las zapatas que soportan la estructura del viaducto, por lo que no se puede garantizar una adecuada transmisión de esfuerzos de las pilas al terreno.

Así mismo el paso del tiempo y la persistente humedad han degradado los hormigones del puente, dejando expuesto a la intemperie las barras de acero estructural, que presentan un avanzado estado de oxidación y falta absoluta de recubrimiento por lo que no contribuyen a la resistencia estructural de las vigas que conforman el tablero.

El resto de la estructura presenta los mismos problemas que los antes mencionados, aunque aún no haya quedado visto el acero estructural. También, los muros que sostienen el relleno de tierras en los estribos están agrietados, lo que puede ocasionar pérdida de material, además de la sensación de inseguridad que transmiten y la imagen de falta de mantenimiento.

La coronación de los pilares ha perdido los elementos que cierran visualmente el encuentro de las distintas partes en que se divide el tablero de la estructura, consistente en impostas de hormigón en masa de arranque semicilíndrico y remate cónico.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

En el reportaje fotográfico del anejo 4º se aprecian los daños que sufre la estructura, tanto en la cimentación como en el tablero.

Se aprecia un descalce de las zapatas sobre las que descansan las pilas de la estructura, que quedan en voladizo, impidiendo una correcta transmisión de los esfuerzos al terreno, limitando la capacidad del terreno para soportar los esfuerzos por insuficiente superficie de apoyo.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. Córdoba.
Teléf. 957001322.Fax 957001404

pag. 2

Código Seguro De Verificación:		Fecha	25/09/2020
Firmado Por	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
	ESTEBAN AYUCAR RUBIO		
	JOSE LUIS GRIMALT MONEDERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



Por otra parte, tanto las vigas como otras partes del tablero de la estructura, presentan acero en redondos que han perdido su recubrimiento parcial o totalmente, por lo que tanto los problemas de oxidación y pérdida de sección útil, como de falta de transmisión de esfuerzos en el conjunto hormigón acero, limitan la capacidad de resistir los esfuerzos a la que está sometida la estructura.

Los muros de los estribos presentan grietas y el estado general de la estructura, además de los problemas estructurales comentados, es malo, por lo que en poco tiempo pueden producirse en otras partes del tablero los mismo problemas antes descritos, ya que están en fases incipientes de deterioro generalizado. También está destruida buena parte de las impostas de los pilares.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas adoptadas hasta la fecha son el seguimiento y el control de la evolución de grietas y del descalce de las zapatas.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

La solución para el descalce de la cimentación de las estructura pasa por recuperar la conexión entre la zapata y el terreno, mediante la regularización de éste y el relleno con hormigón en masa para garantizar el correcto apoyo de la estructura en el terreno. Además, dado que el problema se ha producido por la falta de protección del terreno natural frente a las socavaciones producidas por las crecidas del río Cuzna, se establece alrededor de los cimientos la colocación de una escollera que proteja a las mismas del problema en el futuro.

Los problemas de la corrosión y falta de recubrimiento que presenta el hormigón estructural del puente son resueltos mediante el saneo de la superficie afectada, con repicado, chorro de arena y recubrimiento anticorrosivo de las armaduras expuestas, aplicación de puente de unión con base de resina y relleno con mortero tixotrópico de reparación.

En el caso de la viga, en la que la pérdida de sección del acero no puede garantizar el correcto funcionamiento de aquella, además se prevé el refuerzo con láminas de fibra de carbono de 10 cm. de anchura y 1,4 mm. de espesor, con la previa imprimación de la superficie de hormigón con resina epoxi, limpieza con disolvente del la lámina y aplicación de pasta epoxi adhesiva en la superficie del laminado acabado.

Para la superficie general de la estructura se plantea un tratamiento generalizado, consistente en saneo y limpieza de los hormigones vistos, reparación con mortero tixotrópico y pintado final con pintura mineral de color gris hormigón. También se repondrán los elementos sobre los pilares, de forma cilindro-cónica, mediante la limpieza de las superficies actuales, anclaje de redondos de diámetro 12 de conexión entre el hormigón antiguo y el nuevo y encofrado y hormigonado de las impostas.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en DOS (2) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. Córdoba.
Teléf. 957001322.Fax 957001404

pag. 3

Código Seguro De Verificación:		Fecha	25/09/2020
Firmado Por	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
	ESTEBAN AYUCAR RUBIO		
	JOSE LUIS GRIMALT MONEDERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (200.694,94 €).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Córdoba, 24 de septiembre de 2020

Vº. Bº.
EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS

AUTOR DEL PROYECTO
EL INGENIERO DE CAMINOS, C Y P

Fdo.: Esteban Ayúcar Rubio

Fdo. José Luis Grimalt Monedero

CONFORME:
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Cristina Casanueva Jiménez

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. Córdoba.
Teléf. 957001322. Fax 957001404

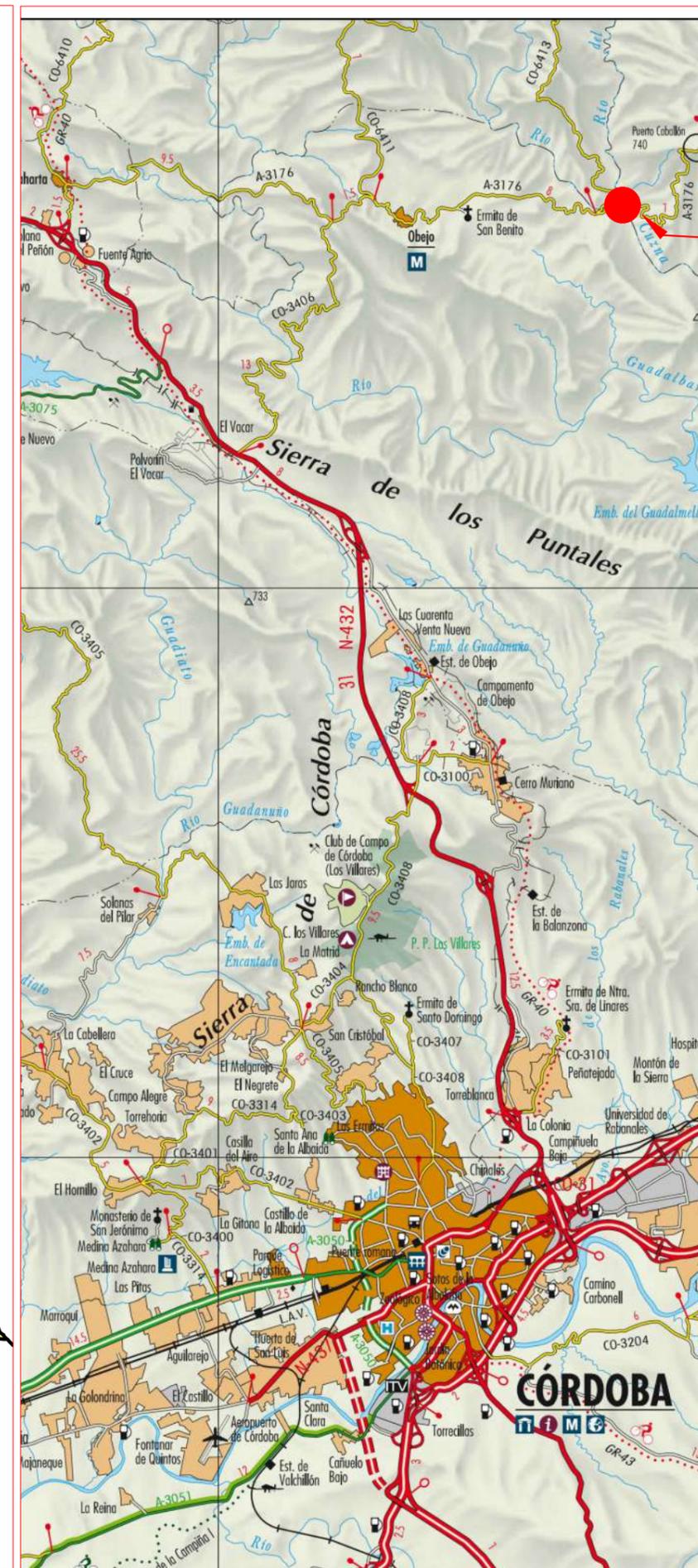
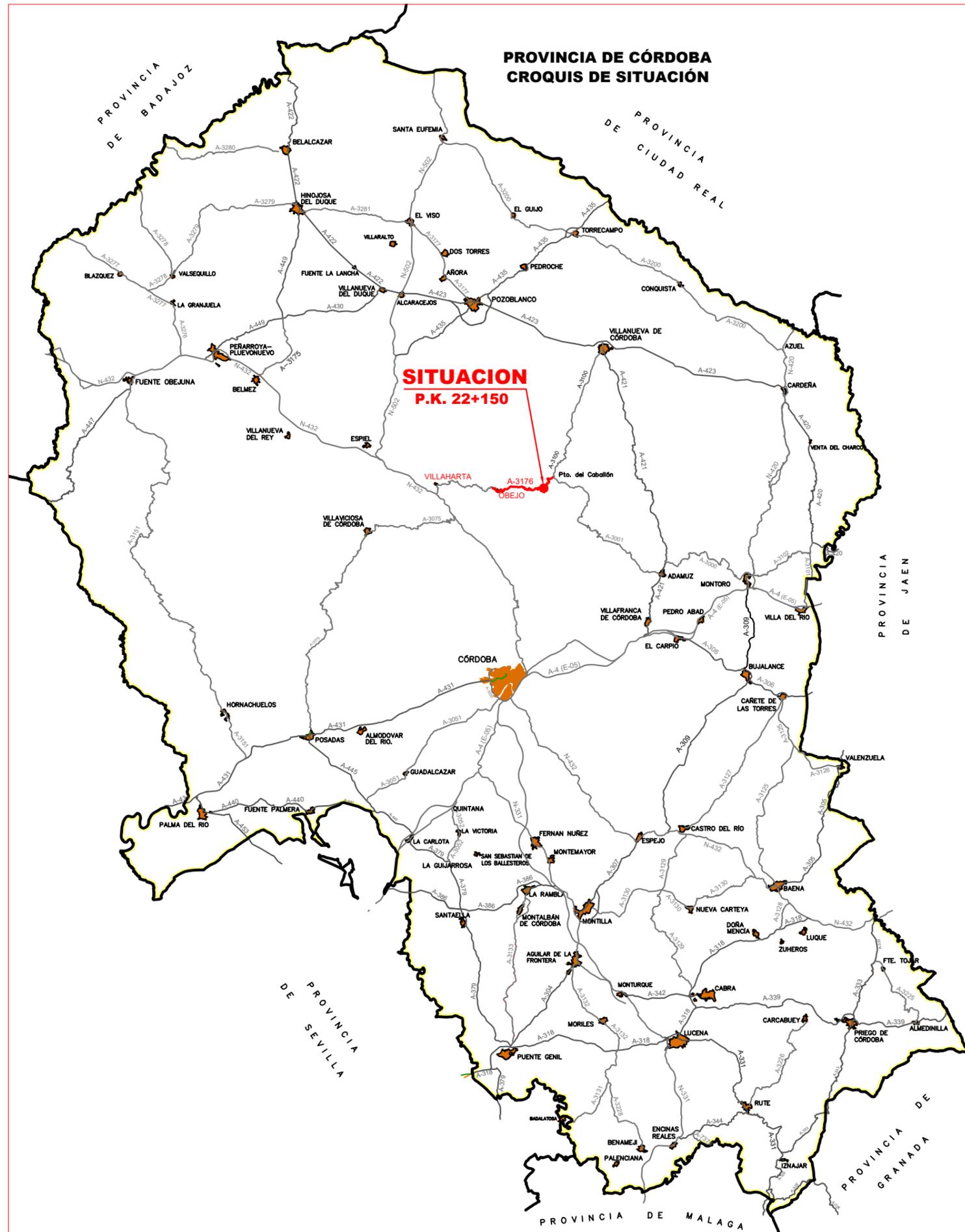
pag. 4

Código Seguro De Verificación:		Fecha	25/09/2020
Firmado Por	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
	ESTEBAN AYUCAR RUBIO		
	JOSE LUIS GRIMALT MONEDERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Vº Bº EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Esteban Ayucar Rubio

EL INGENIERO DE CAMINOS AUTOR DEL PROYECTO:

José Luis Grimalt Monedero

TÍTULO DEL PROYECTO
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA EN LA A-3176 DE VILLAHARTA AL PUERTO DEL CABALLÓN POR OBEJO, P.K. 22+150 (CÓRDOBA)

CLAVE

FECHA
SEPTIEMBRE 2020

ESCALA
S/E

PI

FI

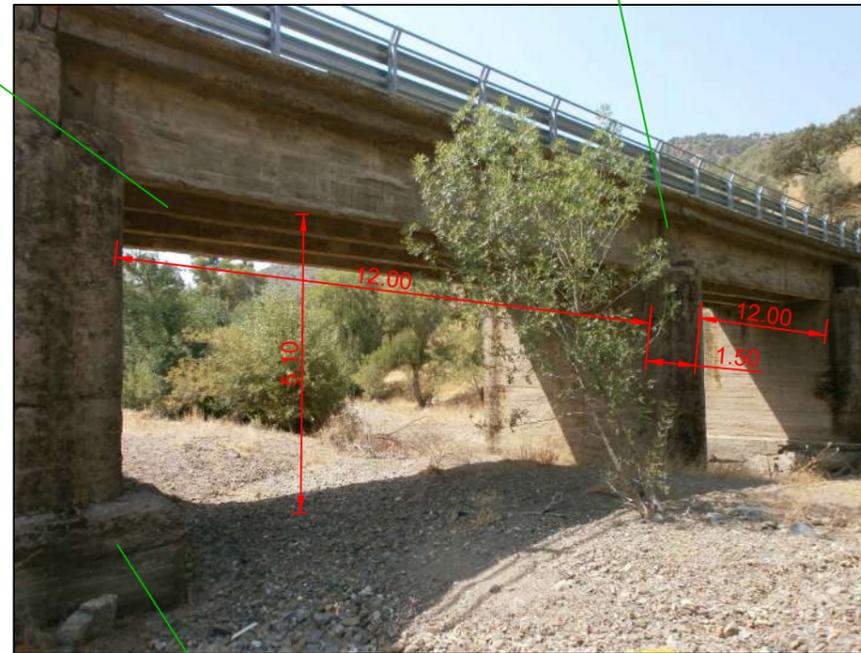
ACTUACIONES:
Refuerzo con fibra de carbono.



ACTUACIONES:
Reposición de elementos sobre los pilares mediante anclaje de redondos y encofrado, y hormigonado de impostas.



ACTUACIONES:
Saneo y limpieza de hormigones vistos.
Reparación con mortero tixotrópico.
Acabado con pintura mineral.



ACTUACIONES:
Regulación del terreno.
Protección con escollera.



ACTUACIONES:
Repicado, chorro de arena y recubrimiento anticorrosivo.
Aplicación de puente de unión con base de resina y



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<<									
CAPÍTULO 01 APERTURA DE CAUCE Y PROTECCIÓN DE ESTRIBOS									
C321aa	m3 Excavación emplazamiento en cualquier clase de terreno								
	talones	1	18,50	2,00	10,00	370,00			
		1	4,00	2,00	37,00	296,00			
		2	8,00	2,00	12,00	384,00			
		1	18,50	1,00	10,00	185,00			
							1.235,00	4,49	5.545,15
C322aa	PA Accesos al cauce y plataformas de trabajo								
		1	1,00	1,00	1,00	1,00			
							1,00	1.620,00	1.620,00
C0001	ud Desvío provisional desvío de cauce para ejecución de los trabajos, consistente en construcción de ataguía y contraataguía, excavación de canal provisional y restitución posterior a las condiciones originales								
							1,00	1.257,92	1.257,92
C0002	m3 relleno bajo zapata de HM200 Relleno bajo zapata de hormigón HM200, de consistencia fluida, árido TM20mm, incluso parte proporcional de limpieza manual, encofrado de borde, achique de agua, cerrado y desencofrado								
		1	15,00	2,50	0,20	7,50			
							7,50	223,50	1.676,25
C658ad	m3 Escollera de cantos de peso medio entre 1,5 y 3 t. . Escollera de cantos de peso medio entre 1,5 y 3 t., totalmente acabada.								
			1.235,00			1.235,00			
							1.235,00	37,27	46.028,45
									56.127,77

CAPÍTULO 02 REPARACIÓN ESTRUCTURAL

C0003 m2 reposición zona degradada vigas y losas
Reparación de zona degradada de vigas y losas, repicado y chorreo de

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	arena de superficie expuesta, recubrimiento antiorrosivo de las armaduras expuestas, aplicación de puente de unión en base de resinas tipo LEGARANZ o similar y relleno con mortero tixotrópico de reparación tipo EMACO S88 o similar, incluso elemento de sustentación de equipo de trabajador.	1	36,67			36,67			
							36,67	220,00	8.067,40
C0004	ml Lámina de fibra de carbono Lámina de fibra de carbono de 10cm de anchura y 1.4 mm de espesor y características mecánicas indicadas en los planos, tipo MBrace Laminado de Bettor o similar, incluso imprimación de superficie de hormigón con resina epoxi tipo MBRace Imprimación o similar, limpieza con disolvente de la lámina de fibra y aplicación de pasta epoxi adhesiva tipo MBrace Adhesivo o similar en la superficie del laminado acabado, incluso medio de elevación necesario y totalmente terminado.	1	9,00			9,00			
							9,00	280,00	2.520,00
C0005	m2 reparación de superficie, tablero, pilas y muros reparación de superficie, tablero, pilas y muros, consistente en retirada de elementos sueltos, tratamiento con chorro de arena, aplicación de mortero hixotrópico tipo EMACO S o similar y pintado de superficie con pintura mineral color gris hormigón		2,00	24,00	10,00	480,00			
			1,00	13,00	10,00	130,00			
			6,00	5,50	10,00	330,00			
			4,00	4,00	5,00	80,00			
							1.020,00	52,67	53.723,40
C0006	Ud Ejecución de remate en coronación ejecución en remate en coronación de pila según plano, consistente en picado de superficie de contacto, inserción de 4 redondos de diámetro 12 mm , recibido con mortero de resina encofrado y hormigonado con hormigón HM20	6				6,00			
							6,00	157,10	942,60
C0006	m. Junta de dilatación Junta de dilatación para tablero de entre 50 y 200 mm. de movimiento máximo, tipo JNA o similar, totalmente colocada, incluso p.p. de								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	operaciones de coret y demolición, perforaciones, resina epoxi, pernos, anclajes químicos y selladores.								
	5,00	10,00	50,00						
							50,00	330,00	16.500,00
									81.753,40

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD									
E02	Seguridad y Salud								
							1,00	1.500,00	1.500,00
									1.500,00
	TOTAL.....								137.761,17

PRESUPUESTO

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
CAPÍTULO 01	APERTURA DE CAUCE Y PROTECCIÓN DE ESTRIBOS	56.127,77 €
CAPÍTULO 02	REPARACIÓN ESTRUCTURAL.....	81.753,40 €
CAPÍTULO 03	SEGURIDAD Y SALUD	1.500,00 €
TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL		139.381,17 €
13 %	Gastos Generales	18.119,55 €
6 %	Beneficio Industrial	8.362,87 €
TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)		165.863,59 €
21 %	IVA	34.831,35 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		200.694,94 €

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

DOS CIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

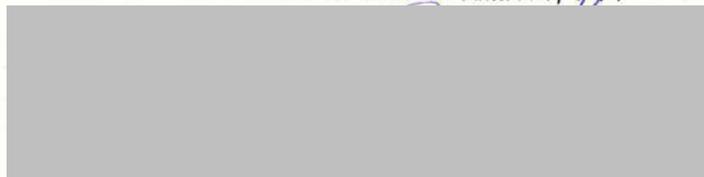
Córdoba, 24 de septiembre de 2020

Vº. Bº.
EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Esteban Ayúcar Rubio

AUTOR DEL PROYECTO
EL INGENIERO DE CAMINOS, CYP



Fdo. José Luis Grimalt Monedero

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA, EN LA CARRETERA A-3176, P.K. 22+150. TT.MM. DE OBEJO Y VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños, y proponer las medidas correctoras oportunas para reparar la estructura que salva el cauce del río Cuzna, en el P.K. 22+150 de la carretera A-3176. En la inspección realizada se observa un descalce de las zapatas sobre las que descansan las pilas de la estructura; las vigas y otras partes del tablero de la estructura presentan acero en redondos que han perdido su recubrimiento parcial o totalmente; los muros de los estribos presentan grietas y el estado general de la estructura es malo.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-3176, de Villaharta al Puerto del Caballón, por Obejo, perteneciente a la Red Complementaria de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía. El colapso de la estructura que salva el cauce del río Cuzna provocaría el corte total de la vía, con la consiguiente repercusión económica y social para los usuarios de la vía y los vecinos de la comarca.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la realización del seguimiento y el control de la evolución de las grietas y del descalce de las zapatas de la estructura.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, para resolver esta situación y evitar el colapso de la estructura, la solución propuesta consiste en:

- Para el descalce de la cimentación de las estructura, recuperar la conexión entre la zapata y el terreno mediante la regularización de éste y el relleno con hormigón en masa, así como la colocación de una escollera alrededor de los cimientos que los proteja del problema en el futuro.
- Los problemas de corrosión y falta de recubrimiento que presenta el hormigón estructural del puente se resuelven mediante el saneo de la superficie afectada y la aplicación de puente de unión con base de resina y relleno con mortero tixotrópico de reparación.
- En el caso de la viga, además se prevé el refuerzo con láminas de fibra de carbono.
- Para la superficie general de la estructura se plantea un tratamiento generalizado, consistente en saneo y limpieza de los hormigones vistos, reparación con mortero tixotrópico y pintado final con pintura mineral.



Código Seguro De Verificación:	BY574RVZMNL3JX6K23YDY8CXHSUFW	Fecha	09/10/2020	
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



- Se repondrán los elementos sobre los pilares, de forma cilindro-cónica, mediante la limpieza de las superficies actuales, anclaje de redondos de diámetro 12 de conexión entre el hormigón antiguo y el nuevo y encofrado y hormigonado de las impostas.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de dos meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En los TT.MM. de Obejo y Villanueva de Córdoba, la situación en la que se encuentra la estructura que salva el cauce del río Cuzna, en el P.K. 22+150 de la carretera A-3176, supone un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 200.694,94 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA, EN LA CARRETERA A-3176, P.K. 22+150. TT.MM. DE OBEJO Y VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 200.694,94 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 200.694,94 euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Fdo. Luis Barroso Párraga



Código Seguro De Verificación:	BY574RVZMNL3JX6K23YDY8CXHSUFW	Fecha	09/10/2020	
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO CUZNA, EN LA CARRETERA A-3176, P.K. 22+150. TT.MM. DE OBEJO Y VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

CLAVE: 03-CO-2053-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (200.694,94 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY574F3HL2JEX8BYJA6UBF88L4EA6C	Fecha	09/10/2020	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	





DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121554766
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100015276
Fecha de Grabación:	23.11.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	3-CO-2053-OE REP DAÑOS ESTR RIO CUZNA, A-3176		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 3-CO-2053-OE REP DAÑOS ESTR RIO CUZNA, A-3176	60.000,00
2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 3-CO-2053-OE REP DAÑOS ESTR RIO CUZNA, A-3176	140.694,94
Total (eur.):		200.694,94

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
Firmado electrónicamente el 23 de Noviembre de 2020

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA